traslados entre funcionarios del Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media, para proveer las plazas vacantes que se relacionaron en dicha Orden,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión dictaminadora, nombrada por Orden de 20 de noviembre de 1978, y de acuerdo con lo previsto en el Decreto 893/1963, de 25 de abril, Orgánica de la Inspección de Enseñanza Media del Estado, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Inspectores titulares en las especialidades y destinos en las plazas que se indican a los funcionarios del Cuerpo de Inspección de Enseñanza Media del Estado, que figuran en la relación que con la presente se publica.

Segundo.—La posesión en los nuevos destinos se efectuará

de modo que surta efectos económicos y administrativos de 1 de enero de 1979.

Tercero.-Por esta Orden queda agotada la via ordinaria para cuantas reclamaciones se refieran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio como trámite previo al recurso contencioso-admi-nistrativo en el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 11 de diciembre de 1978.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ADJUDICACION DE DESTINOS DEL CONCURSO DE TRASLADOS ENTRE INSPECTORES DE ENSENANZA MEDIA

12 febrero 1979

Nombre y apellidos	Procedencia	Puntuación	Destino	Especialidad
José María Requejo Vicente Arturo Soler Ruiz Andrés Espinosa Alarcón Santiago Gabriel Murcia Juan Francisco Gutiérrez de la Arena Miguel Angel Rubio Gandía José Andrés Fernández Tomás Montull Calvo Guillermo Dorda Abaunza José Manuel Bolado Somolinos Serafín Quero Toribio	Madrid Malaga Malaga Badajoz Barcelona La Laguna Santander Bilbac La Laguna La Laguna	Adjudicación directa Adjudicación directa Adjudicación directa Adjudicación directa	Granada Granada Salamanca Valladolid Granada Salamanca Barcelona Bilbao Madrid	Latín. Griego. Francés. Francés. Geografía H. Filosofía. Filosofía. Matemáticas. Ciencias N.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

4266

RESOLUCION de la Subsecretaria de Aviación Civil por la que se adjudiça vacante anunciada por Or-den de 13 de julio de 1978 dei Cuerpo Especial de Controladores de la circulación aérea en el Centro de Control de Area de Madrid.

Ilmo. Sr. En cumplimiento de la Orden ministerial 18827/1978 de 13 de julio (*Boletín Oficial dei Estado* número 175), por la que se convecé una vacante a concurso de nivel segundo del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea en el Centro de Control de Area de Madrid, a continuación se publica por la presenta Resolución la adjudicación de la mencionada vacante aj funcionario del Cuerpo Especial de Controla-dores de la Circulación Aérea don Juan Francisco Serna Jordá.

Lo que comunico a $V.\ I.$ Dios guarde a $V.\ I.$

Madrid 22 de enero de 1979.—El Subsecretario, Fernando

Ilmo, Sr. Director general de Navegación Aérea.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

4267

ORDEN de 31 de enero de 1979 por la que se dis-pone el cese de don Julio Cesar Rodrigo de Santiago en el cargo de Delegado general adjunto para Pro-gramas de Salud en el Instituto Nacional de Previsión.

Ilmos. Sres.: A propuesta del Subsecretario del Departamento, Este Ministerio, en uso de las facultades que le están conferidas, y a petición del interesado, ha tenido a bien disponer el cese de don Julio César Rodrigo de Santiago, en el cargo de Delegado general adjunto para Programas de Salud del Instituto Nacional de Previsión.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. Madrid, 31 de enero de 1979:

SANCHEZ DE LEON

Ilmos. Sres. Secretario de Estado para la Seguridad Social y Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4268

ORDEN de 9 de enero de 1979 por la que se convoca oposición para proveer plazas del Cuerpo Especial Masculino y del Especial Femenino, ambos de Instituciones Penitenciarias, en turno directo y

Ilmo Sr.: En cumplimiento de lo que se previene en los artículos 331 del vigente Reglamento Penitenciario, 3 y 7 de la Ley 39/1970, sobre reestructuración de los Cuerpos Penitenciarios; 5 y 7 y disposición transitoria segunda de la Ley 36/1977, de Ordenación de los Cuerpos Especiales Penitenciarios; 1, 2, 3 y 4 del Real Decreto 3261/1977, de 1 de diciembre, y disposición

adicional quinta del Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, y una vez emitido el oportuno informe para la Comisión Superior de Personal prescrito en el apartado primero del artículo 14 de la Ley artículada de Funcionarios Civiles del Estado, y con el fin de proceder a la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos Especial Masculino y Especial Femenino de Instituciones Penitenciarias y las que previsiblemente puedan producirse durante un afo como méximo a partir de la fecha de la predurante un año como máximo a partir de la fecha de la pre-sente convocatoria se hace preciso anunciar la oportuna convocatoria para cubrir las mencionadas plazas, al propio tiempo que se dictan normas por las que habra de regirse la oposición de referencia.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca oposición directa y libre para proveer 48 plazas del Cuerpo Especial Masculino de Instituciones Pe-